BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 100 - 20 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03750-2026-U

VALLAT

Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio publico de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, así como traslado a instalación autorizada del consocio de residuos.

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio publico de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, así como traslado a instalación autorizada del consocio de residuos, por Acuerdo del Pleno de fecha 08/06/2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://vallat.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Vallat a 08 de agosto de 2026. Fdo. La Alcaldesa. Esther Gómez Pitarch

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE